

**BANCO GGAL S.A.**  
**ACTA N° 1211**

El Directorio de Banco GGAL S.A. (en adelante, el “Banco” o la “Sociedad”), con sede social en Bouchard N° 557, piso 20°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 25 días del mes de marzo de 2025, se reúne por el sistema de videoconferencia, bajo la presidencia del Sr. Presidente Sergio Grinenco, y con la participación del Vicepresidente Sr. Guillermo Juan Pando y del Director Titular Sr. Juan Carlos L’Afflitto. A continuación, luego de constatar la existencia del quórum suficiente para sesionar, declara válidamente constituida la presente reunión siendo las 13.00 horas.

Participa el Síndico de la Sociedad Cdr. José Luis Gentile, en representación de la Comisión Fiscalizadora.

El Síndico de la Sociedad deja expresa constancia que el sistema de videoconferencia permite: (i) la acreditación fehaciente de la identidad de los concurrentes y (ii) la deliberación en forma simultánea; todo ello en línea con las previsiones del Artículo 15° y concordantes del Estatuto Social. Asimismo, el Síndico deja expresa constancia de la regularidad de las decisiones adoptadas, conforme a lo dispuesto por el Artículo 61° de Ley de Mercado de Capitales N° 26.831 y sus modificaciones.

Acto seguido, se pasa a considerar el temario de la reunión:

---

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA - CONVOCATORIA.**- Retoma la palabra el Sr. Presidente y comunica a los Sres. Directores que los Estados Financieros por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2024 fueron presentados ante el Banco Central de la República Argentina (el “BCRA”), a la Comisión Nacional de Valores (la “CNV”), a la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (la “BCBA”), a Bolsas y Mercados Argentinos S.A. (“BYMA”), y a A3 Mercados S.A. (“A3 Mercados”) dentro de los plazos previstos por las normas vigentes, debiéndose convocar a la asamblea de accionistas para su consideración y aprobación, conforme lo previsto por la Ley General de Sociedades.

Luego, el Sr. Presidente informa que, como es de conocimiento de los presentes, este Directorio en la reunión celebrada el pasado 5 de marzo de 2025, en el marco de reorganización societaria (en adelante, la “Reorganización Societaria”) con GGAL Holdings S.A. y Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.U. (en adelante, “Banco Galicia”), entre otros temas, aprobó: **(i)** el Compromiso Previo de Escisión-Fusión y Fusión por Absorción; **(ii)** utilizar como balance especial a los fines de la fusión los estados financieros anuales aprobados en la reunión de Directorio del 28 de febrero de 2025, en la que se consideró la documentación prevista por el artículo 234, inc. 1° de la LGS, correspondiente al Ejercicio Económico iniciado el 1° de enero de 2024 y finalizado el 31 de diciembre de 2024; **(iii)** aprobar el Balance Especial Consolidado de Escisión-Fusión de Banco Galicia, dejando constancia que forma parte del Compromiso Previo de Escisión- Fusión y de Fusión por Absorción; **(iv)** aprobar el informe que acredita la factibilidad legal, técnica y económico-financiera de la Reorganización Societaria y la organización administrativa y funcional de la sociedad resultante de la fusión y el estudio que demuestra la viabilidad de los sistemas para la operación propuesta, así como proceder a su presentación, en el momento oportuno, ante el BCRA para la evaluación de la solicitud de Reorganización Societaria; y **(v)** aprobar el Prospecto para su presentación ante la CNV y todo otro organismo con facultad para entender en la Reorganización Societaria propuesta.

Los Sres. Directores toman nota de lo informado por el Sr. Presidente y luego de un breve intercambio de opiniones sobre particular, el Directorio resuelve por unanimidad convocar a los Sres. Accionistas a la **Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria** celebrarse el **23 de abril de 2025**, a las **16.30 horas**, en primera convocatoria, que será celebrada a distancia mediante el sistema de *Microsoft Teams* de conformidad con lo dispuesto por el Estatuto Social, bajo los términos del artículo 237 y concordantes de la Ley General de Sociedades, para considerar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA:**

- 1) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta.
- 2) Consideración de la Memoria Anual, Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de Otros Resultados Integrales, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo, Notas, Anexos, Reseña Informativa, Proyecto de Distribución de Utilidades, Informes del Auditor Independiente y de la Comisión Fiscalizadora, y Reporte del Código de Gobierno Societario correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2024.
- 3) Consideración de los Resultados No Asignados. Destino de los mismos. Integración de la reserva legal. Constitución de la reserva facultativa para futuras distribuciones de resultados, conforme lo previsto por la Comunicación “A” 6464, sus modificaciones y complementarias del Banco Central de la República Argentina.

- 4) Consideración de la gestión y los honorarios del Directorio por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2024.
- 5) Fijación del número y elección de los miembros que constituirán el Directorio.
- 6) Consideración de la gestión y los honorarios de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2024.
- 7) Designación de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
- 8) Autorización a Directores y Síndicos (Artículo 273, ley 19.550).
- 9) Elección del contador que certificará la documentación contable de la sociedad por el ejercicio económico iniciado el 1° de enero de 2025. Fijación de la remuneración del contador que certificó la documentación contable correspondiente al ejercicio económico concluido el 31 de diciembre de 2024.
- 10) Consideración de la Escisión-Fusión y Fusión por Absorción entre GGAL Holdings S.A. (Sociedad Escidente), Banco GGAL S.A. (Sociedad Absorbida) y Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.U. (Sociedad Absorbente), *ad-referéndum* de la autorización del Banco Central de la República Argentina. Aprobación del Compromiso Previo, Balances de Escisión-Fusión, según corresponda, y demás documentación relacionada. Aprobación de la Relación de Canje.
- 11) Aprobación de la disolución sin liquidación de Banco GGAL S.A. (antes HSBC Bank Argentina S.A.) *ad-referéndum* de la autorización del Banco Central de la República Argentina. Cancelación de la inscripción registral de la Sociedad.
- 12) Autorización para la suscripción del Acuerdo Definitivo de Escisión-Fusión y Fusión por Absorción.
- 13) Autorización para la realización de los trámites y presentaciones necesarios para la obtención de las aprobaciones e inscripciones correspondientes.

**Notas:**

- (1) A los efectos de su inscripción en el libro de Asistencia, los Sres. Accionistas deberán cursar comunicación para ser inscriptos en el libro de Asistencia o depositar en Banco GGAL S.A. (la "Sociedad") la constancia de las cuentas de acciones escriturales emitidas al efecto por la Sociedad, debiendo comunicarse al correo electrónico [argentinatitulos@galiciamas.com.ar](mailto:argentinatitulos@galiciamas.com.ar), venciendo el plazo para tal fin el **15 de abril de 2025**.
- (2) La documentación prevista en el Punto 2° del Orden del Día que considerará la Asamblea se encuentra a disposición de los accionistas en Bouchard 557, piso 20°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Secretaría de Directorio), los días lunes y miércoles en el horario de 10 a 15 horas. A disposición de los accionistas se encuentra como canal de comunicación alternativo los correos electrónicos [denise.frey@galiciamas.com.ar](mailto:denise.frey@galiciamas.com.ar) o [gustavo.roselli@galiciamas.com.ar](mailto:gustavo.roselli@galiciamas.com.ar).
- (3) La Asamblea será celebrada a distancia mediante el sistema *Microsoft Teams* que: (i) garantizará la libre accesibilidad de todos los accionistas con voz y voto; (ii) permitirá la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión y, (iii) permitirá su grabación en soporte digital. La Sociedad remitirá a los accionistas que comuniquen asistencia a las direcciones de correo electrónico indicadas en el punto precedente, el link y modo de acceso al sistema, junto con un instructivo acerca del desarrollo de la Asamblea. Los miembros de la Comisión Fiscalizadora que participen de la Asamblea verificarán el cumplimiento de la normativa aplicable.
- (4) Al momento de considerar los puntos 10, 11 y 12 la Asamblea sesionará con carácter de extraordinaria.

---

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la reunión siendo las 13.30 horas.

**Firmantes:** Sergio Grinenco (Presidente) - Guillermo Juan Pando (Vicepresidente) - Juan Carlos L'Afflitto (Director Titular) - José Luis Gentile (Síndico, en representación de la Comisión Fiscalizadora). -----